



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 819-14
EXPEDIENTES N° 6.803/14

Salta, 10 OCT 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna **Marcela Natalia CORREA LESSER**, L.U. N° 15.574, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“LAS EMPRESAS PUBLICAS - ANALISIS DEL CASO: PAN SOLIDARIO. SOCIEDAD DEL ESTADO”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna nombrada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de fs. 7, de la Dirección de Informática.

Que de fs. 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Sergio Gastón Moreno, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad Pública

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. – **Autorizar** a la alumna **Marcela Natalia CORREA LESSER**, L.U. N° 15.574, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **“LAS EMPRESAS PUBLICAS - ANALISIS DEL CASO: PAN SOLIDARIO. SOCIEDAD DEL ESTADO”**.

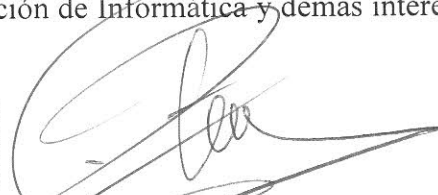
ARTICULO 2 °. – **Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Sergio Gastón Moreno, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad Pública, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. – **Hágase saber** a la alumna mencionada en el Artículo 1°, al Cr. Sergio Gastón Moreno, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos:-

cc.am


Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa